



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3624/2016

BITÁCORA: 15/G1-0387/05/16

Toluca, México, 20 de Junio de 2016

JUAN GERARDO ROJAS SANTOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-0252/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 13.196 Metros cúbicos	3	21	23	16197636	16197638
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, leña en raja, Otras hojosas, (Varias especies), 13.476 Metros cúbicos	3	30	32	16197633	16197635
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, leña en raja, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 32.972 Metros cúbicos	3	46	48	16197597	16197599
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, carbón vegetal, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.198 Toneladas	2	61	62	16197603	16197604
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 26.747 Metros cúbicos	3	74	76	16197623	16197625
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 34.771 Metros cúbicos	3	126	128	16197630	16197632
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.886 Metros cúbicos	3	136	138	16197620	16197622
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 217.107 Metros cúbicos	15	146	160	16197605	16197619
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 66.868 Metros cúbicos	4	216	219	16197626	16197629
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.000.136 Metros cúbicos	60	475	534	16197537	16197596
PART. EX-HACIENDA DE NIGINI, Jiquipilco, P-15-047-NIG-002, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 21.981 Metros cúbicos	3	486	488	16197600	16197602

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3624/2016

BITÁCORA: 15/G1-0387/05/16

Toluca, México, 20 de Junio de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
21 JUN 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALTARADO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

